

Doña Ana María Serrano Toledano.
Doña María Angeles Arrabé Herranz.
Don Luis Miguel Herranz García.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta lista, puedan formularse reclamaciones.

Las Rozas de Madrid, 16 de agosto de 1978.—El Alcalde accidental.—10.006-E.

23270 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 168, de fecha 23 de julio actual, publica las bases íntegras que han de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial, plaza número 2.231, incluida en el Grupo de Administración Especial, subgrupo II, Técnicos de grado medio, coeficiente multiplicador 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y los sesenta años de edad y estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derecho. Dicha presentación podrá hacerse en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 28 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.932-E.

23271 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de grado medio de Administración Especial.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 155, de fecha 8 de julio actual, publica las bases íntegras que han de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de grado medio de Administración Especial (plazas números 2.219 y 2.220), incluidas en el grupo de Administración Especial, subgrupo II, Técnicos de grado medio, coeficiente multiplicador 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y sesenta años de edad y estar en posesión del título de Perito Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, Ayudante de Obras Públicas, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Perito de Obras Públicas.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derecho. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 28 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.930-E.

23272 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnico de grado medio de Administración Especial.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 163, de fecha 18 de julio actual, publica las bases íntegras que han de regir la oposición libre de dos plazas de Técnico de grado medio de Administración Especial (plazas número 2.221 y 2.222),

incluidas en el grupo de Administración Especial, subgrupo II, Técnicos de grado medio, coeficiente multiplicador 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y sesenta años de edad y estar en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas, Perito de Obras Públicas o Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derecho. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 28 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.931-E.

23273 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de fechas 9 de junio y 25 de julio, números 132 y 169, respectivamente, publican las bases íntegras y rectificación de las mismas de la oposición libre de una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial (plaza número 2.230), incluida en el grupo de Administración Especial, subgrupo II, Técnicos de grado medio, coeficiente multiplicador 3,6 dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en la oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y sesenta años de edad y estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial o Perito Industrial.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derecho. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 3 de agosto de 1978.—El Alcalde.—9.933-E.

23274 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación.*

Lista definitiva de aspirante admitidos y excluidos y Tribunal calificador de la oposición libre para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (acuerdo Comisión Municipal Permanente de 26 de mayo de 1978).

Número de orden	Nombre del aspirante
-----------------	----------------------

Admitidos

- | | |
|----|--|
| 1 | D. José Francisco Aguilar Fernández. |
| 2 | D. ^a María Victoria Aguilar Martín. |
| 3 | D. José Alarcón Rodríguez. |
| 4 | D. ^a Francisca Alba Benítez. |
| 5 | D. ^a María Dolores Alba García. |
| 6 | D. Enrique Alot Montes. |
| 7 | D. ^a Inmaculada Andrade Martín. |
| 8 | D. ^a Adela Aparicio Muñoz. |
| 9 | D. ^a María Pilar Aranda Zaragoza. |
| 10 | D. ^a María Pilar Atienza López. |
| 11 | D. José Ignacio Blanco del Piñal. |
| 12 | D. ^a Ana María Boronat Sanjurjo. |
| 13 | D. ^a María José Boronat Sanjurjo. |
| 14 | D. ^a Concepción Cabalín Guerrero. |
| 15 | D. Eduardo Calviño García. |

Número de orden	Nombre del aspirante
16	D. ^a María Consolación Cano Espejo.
17	D. ^a María del Carmen Cañete Romero.
18	D. ^a María del Mar Casado de Amezáa Hernández.
19	D. Enrique Cazalla del Río.
20	D. Francisco Cruzado López.
21	D. Ignacio Díaz Martín de la Hinojosa.
22	D. ^a Concepción Domínguez Vázquez.
23	D. ^a Ana Fernández Contreras.
24	D. José Manuel Fernández Lorenzo.
25	D. ^a María Victoria Fernández Vega.
26	D. ^a Francisca Fernández Viciana.
27	D. ^a Ana María Gallego Quesada.
28	D. ^a Concepción Gaona Ortega.
29	D. ^a María del Carmen Gil Moncayo.
30	D. ^a María del Mar Gómez Martínez.
31	D. ^a Celia Guerrero Guerrero.
32	D. ^a Natividad Heredia Segura.
33	D. ^a Alicia Jurado Rodríguez.
34	D. ^a María Teresa Labrac González.
35	D. Raúl Leal del Valle.
36	D. ^a Inés López Carneros.
37	D. ^a Francisca López García.
38	D. José López Lavado.
39	D. José López Ruiz.
40	D. Amaro Roberto Lorenzo Rivero.
41	D. ^a María Marqués Such.
42	D. Antonio Martínez García.
43	D. Jerónimo Martínez Perea.
44	D. ^a María Isabel Mateos Fernández.
45	D. Antonio Mendoza Ortega.
46	D. ^a María José de Miguel Such.
47	D. ^a Encarnación Miguel Vasco.
48	D. ^a María Dolores Millán Ramírez.
49	D. ^a María Victoria Molina Gómez de Cádiz.
50	D. ^a Rocio Gómez de Cádiz.
51	D. ^a María del Carmen Moreno Istacio.
52	D. Vicente Murcia Bermúdez.
53	D. ^a Agueda Materas Moreno.
54	D. ^a María del Rocio Navarrete Merino.
55	D. ^a María Victoria Navarro Primi.
56	D. ^a María Isabel Olmo Serrano.
57	D. ^a María José Ortiz Alonso.
58	D. Juan Antonio Pastor Muñoz.
59	D. ^a Ana Pedraza Ruiz.
60	D. Rafael Pérez Bejarano.
61	D. ^a Ana María Pérez Domínguez.
62	D. ^a Margarita Pertinez Anguita.
63	D. ^a María Victoria Pinazo Acosta.
64	D. ^a María Inmaculada Quero-Rojano.
65	D. Francisco Rabaneda Becarragal.
66	D. Francisco Javier Ramírez Pastor.
67	D. Rafael Ramos Portillo.
68	D. Juan Manuel Rey Bautista.
69	D. José Antonio Rivera Muñoz.
70	D. ^a María Luisa Rivero Serrano.
71	D. Antonio Rodríguez Cañero.
72	D. Antonio Manuel Rodríguez López.
73	D. Francisco José Rodríguez López.
74	D. ^a Beatriz Sánchez Herrera.
75	D. Julio Sánchez Ramírez.
76	D. Carlos Sancho Montes.
77	D. Luis Sandino Daban.
78	D. Manuel Sanz Salinas.
79	D. ^a Adelaida Sarasuz López.
80	D. ^a María Luisa Segovia Cañero.
81	D. ^a María Dolores Suárez Martín.
82	D. Cristóbal Tapia Sarró.
83	D. ^a Lourdes Torrejmeno Moreno.
84	D. ^a María Dolores Torres Gala.
85	D. ^a María Victoria Trigueros Huertas.
86	D. ^a Ana María del Valle Domínguez.
87	D. ^a María del Carmen Varela García.
88	D. ^a Carmen Vela Sánchez.
89	D. ^a María Josefa Villalobos Ramos.
90	D. Juan Milhalmi Romero.

Excluidos

Doña Ana María Muñoz Luque. Por presentar la solicitud fuera del plazo.

Tribunal calificador

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Merino Bayona.
Presidente suplente: Don Antonio López Portillo.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Juan Sepúlveda Portales.
Suplente: Don Rafael Barranquero Sáizar.
En representación del Profesorado Oficial del Estado:
Titular: Don Francisco Sanz Jiménez.
Suplente: Don Andrés Gaideano Peña.
Titular: Don Angel Remón Jiménez, Secretario general de la Corporación.
Suplente: Don Federico Romero Hernández, Vicesecretario.
Secretario: Don Eusebio Galindo Orgaz, Jefe del Negociado de Personal.
Secretario suplente: Doña María Asunción Martín Reyes Jefe del Negociado de Personal.

Asimismo se hace saber de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, que el Tribunal se reunirá a las diez horas del día décimo después de publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de verificar el sorteo público para establecer el orden de actuación de los aspirantes.

Málaga, 21 de agosto de 1978.—El Alcalde.—10.092-E.

23275 RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla referente al concurso-oposición para provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Bomberos del Servicio de Incendios más las que vayan hasta el momento de dar comienzo el primer ejercicio.

Habiendo finalizado el día 31 del pasado mes, el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición para provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Bomberos del Servicio de Incendios más las que vayan hasta el momento de dar comienzo el primer ejercicio, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos para participar en el citado concurso-oposición.

Admitidos

1. D. Pedro Botello Sánchez.
2. D. Angel Carralero Tovar.
3. D. Antonio Hernández Donoso.
4. D. Jorge Joaquín Carretero Díaz.
5. D. José María Rodríguez Jódar.
6. D. Pedro Jerez Ruiz.
7. D. Francisco Benítez Martínez.
8. D. Fernando Jiménez Ros.
9. D. Salvador González Atencia.
10. D. Enrique Reyes Sánchez.
11. D. José Gutiérrez Poveda.
12. D. Cecilio Bravo Martínez.
13. D. Juan Lorca Tamayo.
14. D. Francisco Galán Manzano.
15. D. Antonio Avalos Angorrilla.
16. D. Rafael Cánovas Fuentes.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de quince días hábiles, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Si durante el expresado plazo no se produjera ninguna reclamación contra la lista provisional, ésta quedará elevada a definitiva.

Melilla, 10 de agosto de 1978.—El Secretario.—9.980-E.

23276 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la oposición restringida convocada para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Por el presente se pone en conocimiento de la aspirante a la oposición más arriba reseñada que la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 de agosto del corriente, acordó declarar provisionalmente admitida a la oposición restringida antes indicada a la siguiente aspirante:

Doña María Josefa Hernández Rodríguez.

Excluido: Don Enrique García Crosa, por no serle de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, ya que el citado aspirante es funcionario en propiedad perteneciente al subgrupo de Administrativos de Administración General.

Contra esta lista provisional se concede a los aspirantes un plazo de quince días para reclamar contra la misma, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente